87835

BDO

Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil – Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 MAYO 2010
OPERADOR 15
QUITO

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Hyperblossom S.A. (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)
Cayambe, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Hyperblossom S.A. (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Hyperblossom S.A. (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Hyperblossom S.A. (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Hyperblossom S.A. (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

6. Tal como se menciona en la Nota K, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

BDO

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Hyperblossom S.A. (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.), como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Abril 1, 2010
RNAE No. 193

Nancy Gavela - Socia

Hyperblossom S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2009	2008
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		150	150
Cuentas por cobrar	(Nota A)	52,365	47,460
Gastos pagados por anticipado		1,226	-
Total activos corrientes		53,741	47,610
Propiedad, maquinaria y equipos	(Nota B)	1,029,011	998,575
Otros activos	(Nota C)	193,871	193,871
		1,276,623	1,240,056
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Sobregiros bancarios		109	343
Cuentas por pagar	(Nota D)	34,800	8,424
Obligaciones con los trabajadores		763	1,265
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota F)	19,038	-
Total pasivos corrientes		54,710	10,032
Pasivo a largo plazo	(Nota F)	70,962	20,000
Total pasivos		125,672	30,032
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota G)	800	800
Aportes para futura capitalización	(Nota H)	1,111,166	1,106,166
Reserva por valuación	(Nota I)	179,749	179,749
Pérdidas acumuladas	(Nota J)	(140,764)	(76,691)
Total patrimonio de los accionistas		1,150,951	1,210,024
		1,276,623	1,240,056

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Hyperblossom S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ventas netas	233,070	151,120
Costo de ventas	269,532	136,996
(Pérdida) utilidad bruta en ventas	(36,462)	14,124
Gastos de administración y ventas en operación	20,862	32,605
Pérdida en operación	(57,324)	(18,481)
Otros (gastos) ingresos:		
Otros ingresos	34	-
Gastos financieros	(1,134)	(663)
Otros gastos	(5,649)	(13,024)
	(6,749)	(13,687)
Pérdida neta	(64,073)	(32,168)
Pérdida neta por acción	(80.09)	(40.21)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	800	800

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Hyperblossom S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2009	2008
Capital social			
Saldo inicial y final		800	800
Aportes para futura capitalización			
Saldo inicial		1,106,166	973,330
Aportes en efectivo	(Nota H)	5,000	79,277
Aportes en especie	(Nota H)	-	53,559
Saldo final		1,111,166	1,106,166
Reserva por valuación			
Saldo inicial		179,749	-
Avalúo de propiedad, maquinaria, equipos y activos biológicos		-	233,308
Aportes en especie		-	(53,559)
Saldo final		179,749	179,749
Pérdidas acumuladas			
Saldo inicial		(76,691)	(44,523)
Pérdida neta		(64,073)	(32,168)
Saldo final		(140,764)	(76,691)
Total patrimonio de los accionistas		1,150,951	1,210,024

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Hyperblossom S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	227,731	148,561
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(227,889)	(117,576)
Intereses pagados	(1,134)	(663)
Otros ingresos	(5,615)	(13,024)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	(6,907)	17,298
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipos	(68,093)	(116,575)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(68,093)	(116,575)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Préstamos recibidos de los accionistas	70,000	20,000
Aportes en efectivo	5,000	79,277
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	75,000	99,277
Efectivo al inicio del año	150	150
Efectivo al final del año	150	150

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Hyperblossom S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto (Utilizado) Provisto en Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Pérdida neta	(64,073)	(32,168)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación:		
Depreciación	37,657	17,323
Ajustes propiedad, maquinaria y equipos	-	(1,411)
Provisión para cuentas incobrables	434	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(5,339)	34,221
(Aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado	(1,226)	-
Aumento (disminución) en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	26,142	(1,632)
(Disminución) aumento en obligaciones con los trabajadores	(502)	965
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	(6,907)	17,298

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2008, los aportes en especie fueron producto de la valuación de los activos biológicos por 53,559.

Al 30 de junio de 2008, la Compañía realizó un avalúo de la propiedad, maquinaria y equipos por 214,063 y activos biológicos por 19,245.

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

Hyperblossom S.A. fue constituida el 31 de mayo de 1999. Su objetivo es el cultivo, producción, conservación, acopio y todo el procesamiento relacionado a la explotación de la floricultura y otros cultivos incluyendo su promoción, distribución, comercialización interna y externa, importación y exportación, la explotación de los sectores ganadero, comercial, forestal, turístico, minero y pesquero y realizar inversiones, formar parte de otras compañías o fusionarse con otras empresas.

La Compañía es poseída en un 80% por Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A..

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, maquinaria, y equipos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Propiedad, maquinaria y equipos

La propiedad, maquinaria y equipos se encuentran registrados al costo revaluado.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5% y 20%
Maquinaria y equipos	20% y 17%

Otros activos

Los rubros de otros activos se encuentran registrados al costo revaluado. Incluye ganado lechero, vientres (preñadas), terneros y terneras.

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2009	2008
Clientes		43,774	39,281
Funcionarios y empleados	(1)	100	-
Retenciones en la fuente años anteriores		806	-
Impuesto a la renta	(2)	5,771	5,771
Impuesto al valor agregado		2,348	2,348
Anticipo a proveedores		-	60
		52,799	47,460
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables		434	-
		52,365	47,460

(1) Al 31 de diciembre de 2009, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía sus funcionarios y empleados.

(2) Corresponde al anticipo de impuesto a la renta y retenciones de impuesto a la renta efectuadas a la Compañía durante el año 2008.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	-	-
Provisión del año	434	-
Saldo final	434	-

B. Propiedad, maquinaria y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Terrenos	740,468	740,468
Edificios	119,743	119,744
Maquinaria y equipos	223,780	155,686
	1,083,991	1,015,898
Menos depreciación acumulada	54,980	17,323
	1,029,011	998,575

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	1,015,898	685,260
Compras	68,093	116,575
Avalúo (Nota I)	-	214,063
Saldo final	1,083,991	1,015,898
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	17,323	1,411
Gasto del año	37,657	17,323
Ajustes	-	(1,411)
Saldo final	54,980	17,323

C. Otros activos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2009	2008
Ganado Lechero	(1)	193,871	193,871
		193,871	193,871

(1) Al 31 de diciembre de 2008, incluye 83 vacas lecheras, 15 vacas preñadas, 44 vientres abiertas, 13 fierros y 10 terneras.

El movimiento de otros activos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	193,871	174,626
Avalúo (Nota I)	-	19,245
Saldo final	193,871	193,871

D. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Proveedores nacionales	33,934	8,144
Retenciones en la fuente	420	346
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	446	301
Otras	-	(367)
	34,800	8,424

E. Impuesto a la renta

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
(Pérdida) según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	(64,073)	(32,168)
Más gastos no deducibles	5,649	30,347
Base imponible	(58,424)	(1,821)
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	-	-

F. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Préstamos de accionistas:		
Préstamos de accionistas al 5% de interés y con vencimiento octubre 2014.	90,000	20,000
	90,000	20,000
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	19,038	-
	70,962	20,000

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2009	2008
2011	17,224	-
2012	18,105	-
2013	19,032	-
2014	16,601	-
Indefinido	-	20,000
	70,962	20,000

G. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por 800 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de 1 dólar cada una.

H. Aportes para futura capitalización

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los accionistas incrementaron los aportes para futura capitalización por 5,000 y 79,277 en aportes en efectivo y 53,559 en aportes en especie respectivamente.

I. Reserva por valuación

Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad, planta y equipo, según Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto del 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluta del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

El 9 de junio de 2008, la Compañía realizó el avalúo de la propiedad, maquinaria y equipos y activos biológicos por parte de un perito independiente. (Notas B y C)

J. Pérdidas acumuladas

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

K. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre de 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación
El respectivo plan de implementación
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

"Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país."

"Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC."

"Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre de 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF."

"Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre de 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero de 2010."

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

L. Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

M. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Abril 1 de 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.